

**REPRESION IDEOLOGIA, INQUISICION Y CIENCIA  
EN LA ESPAÑA DE LA SEGUNDA MITAD  
DEL SIGLO XVIII: EL CASO DE  
LOS QUIMICOS FRANCESES  
AGUSTIN LA PLANCHE Y LUIS JOSE PROUST**

**Ramón GAGO y Seymour H. MAUSKOPF**

Prof. Adjunto de Historia de la Ciencia.

Facultad de Ciencias. Universidad de Granada

Prof. of History. Department of History.

Duke University. North Carolina. USA

El triunfo de la Revolución en Francia provocó un movimiento de reacción frente a ella, por parte de las autoridades políticas españolas, tendente a evitar la propagación de la ideología revolucionaria en España. Dentro de las medidas tomadas para conseguir esta finalidad figuró la vigilancia de extranjeros —franceses principalmente— y su detención y castigo, sin juicio previo, medida de la que no escaparon los científicos extranjeros contratados por el propio Gobierno. Este es el caso del químico A. La Planche, que desde la década de los cincuenta ejercía su actividad al servicio de la Corona. Acusado de poseer “ideas democráticas” fué encarcelado en 1794 y posteriormente, en 1796, desterrado de Madrid.

El Tribunal del Santo Oficio también aumentó su vigilancia en esos años y de su celo tampoco se vieron libres los investigadores científicos. El expediente incoado a L. Proust —básicamente por sus ideas religiosas— contiene las sucesivas relaciones de que fue objeto desde su primera estancia en España como catedrático de química en Vergara (1779-1780) y, más tarde, con igual cargo en Segovia (1785-1799). El Tribunal Inquisitorial ordenó su encarcelamiento, pero la R.O. de 8 de septiembre de 1797 impidió que se llevara a la práctica su detención, al prescribir que los extranjeros de cualquier religión podrían residir en España sin que la Inquisición tuviera jurisdicción sobre ellos.